ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1933/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4585/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 704/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN TRIFÁSICA PARA EL TRAMO CRUCE INFANTE RIVAROLA-ESTANCIA YBY PORÁ, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, SUSCRITO CON LA FIRMA ROTEL INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 19 de abril de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SOD/040/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4585/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 704/2011, con ID N° 224556, para la Construcción de Línea de Media Tensión Trifásica para el Tramo Cruce Infante Rivarola-Estancia Yby Porá, Departamento de Boquerón, con provisión parcial de materiales, suscrito con la firma Rotel Ingeniería S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 - 30 - 001 - 2013/08318, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 313.1/2013 de fecha 8 de abril de 2013;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/12/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 12/2013 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4585/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 704/2011, para la Construcción de Línea de Media Tensión Trifásica para el Tramo Cruce Infante Rivarola-Estancia Yby Porá, Departamento de Boquerón, con provisión parcial de materiales, suscrito con la firma Rotel Ingeniería S.R.L., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio N° 1, es de G 12.024.210 (doce millones veinticuatro mil doscientos diez guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

1935/2013

A N D E	AMPLIACIÓN DE RED MT DESNUDA DESDE CRUCE MAYOR INFANTE RIVAROLA HASTA ESTANCIA YBY PORA. DEPARTAMENTO DE BOQUERON PRECIO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO - MT CONTRATISTA: ROTEL INGENIERIA LPN 704-2011 - CONTRATO 4585						DD O D SOD
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad según Contrato	Cantidad según Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Costos unitarios en guaraníes	Costo de la Diferencia Estaqueo Contrato
1	Excavación, erección y compactación de poste de H°A° de 12/200 Kgf. (Terreno Normal) (*)	Unid.	258	255	(3)	400.000	(1.200.000)
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 12/200 Kgf. (Terreno Normal) (*)	Unid.	111	111	-	1.030.000	-
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 12/300 Kgf. (Terreno Normal) (*)	Unid.	71	76	5	1.250.000	6.250.000
4	Tendido de un conductor desnudo de 70 mm². (**)	m. - lin.	101.040	106.110	5.070	730	3.701.100
5	Tendido de un conductor desnudo de 35 mm². (**)	m. - lin.	33.680	35.370	1.690	730	1.233.700
6	Montaje de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación.	Unid.	438	417	(21)	75.000	(1.575.000)
7	Montaje de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Unid.	3	26	23	110.000	2.530.000
8	Montaje de estructura MT, tipo SLT 1 - SLTH°1 y SFT 1 - SFTH°1.	Unid.	9	9	-	75.000	-
9	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMS II.	Unid.	35	36	1	150.000	150.000
10	Colocación de puesta a tierra con 3 (tres) jabalinas en media tensión.	Unid.	17	18	1	220.000	220.000
	SUB. TOTAL 1	Gs.					**11.309.800**
PLANOS Nº51.809; LAMINA 1/2 -2/2 PTO Nº 225.4727 /0							

OBSERVACIONES:

Hoja : 1/2

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras y conexiones.

(***) Incluye kit de soldadura exotermica para conexión de jabalinas.

1 - Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista de la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrazos en reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la

2 - Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completya de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

VERIFICACION TECNICA

Lic. Pablo Roberto Morínigo V.
Jefatura - DD/SOD

Lic. Oscar Vicente Ruffinelli
Sección Fiscalización
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución

ROTEL ING. S.R.L.
RUC.: 80018319 - 3

1933/201

A N D E	AMPLIACIÓN DE RED MT DESNUDA DESDE CRUCE MAYOR INFANTE RIVAROLA HASTA ESTANCIA YBY PORA. DEPARTAMENTO DE BOQUERON PRECIO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO - MT CONTRATISTA: ROTEL INGENIERIA LPN 704-2011 - CONTRATO 4585						DD O D SOD
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad según Contrato	Cantidad según Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Costos unitarios en guaraníes	Costo de la Diferencia Estaqueo Contrato
1	Abrazadera p/ poste de H°A° AH - A - CR	Uni.	2	-	(2)	17.200	(34.400)
2	Alambre preformado de retención para 35 mm²	Par-Ju	36	38	2	6.800	13.600
3	Alambre preformado de retención para 70 mm²	Par-Ju	108	118	10	7.350	73.500
4	Alambre preformado de protección para 35mm²	Par-Ju	422	423	1	12.800	12.800
5	Alambre preformado de tope p/70 mm²	Par-Ju	1.274	1.261	(13)	6.800	(88.400)
6	Alambre preform.p/cabo AC.3/8" 889MME EP	Par-Ju	140	144	4	15.500	62.000
7	Alambre preformado lateral doble para 70mm²	Par-Ju	9	18	9	9.800	88.200
8	Perno anclaje c/ojal de 5/8"x8"	Uni.	53	56	3	15.040	45.120
9	Arandela lisa redonda tipo AR4 de 1/2"	Uni.	850	1.796	946	540	510.840
10	Arandela lisa redonda tipo AR5 de 5/8"	Uni.	422	-	(422)	860	(362.920)
11	Arandela lisa cuadrada Ac Ga 5/8" AC5	Uni.	2.318	2.459	141	1.800	253.800
12	Arandela a presión de 1/2" (AP 2)	Uni.	844	1.367	523	760	397.480
13	Bayoneta angulo p/hilo de guardia	Uni.	3	6	3	145.000	435.000
14	Bayoneta recta p/hilo de guardia	Uni.	437	423	(14)	130.200	(1.822.800)
15	Bulon cabeza hexagonal de acero Gª de 1/2"x1 1/2", c/tuerca y arandela	Uni.	850	429	(421)	2.860	(1.204.060)
16	Bulon cabeza hexagonal de acero Gª de 1/2"x4 1/2", c/tuerca y arandela	Uni.	926	938	12	4.350	52.200
17	Bulón cabeza hexagonal de acero Gª de 5/8"x9", c/tuerca y arandela	Uni.	440	437	(3)	8.900	(26.700)
18	Bulón cabeza hex Ac Gª de 5/8"x7", c/tuerca y arandela	Uni.	1.266	1.270	4	7.450	29.800
19	Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R=30m	Uni.	85	-	(85)	7.200	(612.000)
20	Conector acompres. Al/Cu 35/70-35/70 mm²	Uni.	34	38	4	7.500	30.000
21	Conector compres. Al/Cu 16-35/35-16 mm²	Uni.	36	36	-	4.800	-
22	Conector compres Al/Al 70/85-70/85 mm²	Uni.	156	66	(90)	7.500	(675.000)
23	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT CMHH01	Uni.	463	469	6	75.000	450.000
24	Guarda cabo para cabo de acero de 3/8"	Uni.	214	224	10	5.800	58.000
25	Conjunto estribo para prensa LV 70 mm²	Uni.	3	-	(3)	45.000	(135.000)
26	Hebilla para banda de acero inoxid. de 5/8"	Uni.	85	-	(85)	2.350	(199.750)
27	Jabalina Cooperweld de 3/4" x 3 m.	Uni.	17	54	37	78.000	2.886.000
28	Mano francesa p/.poste H°A° MF 2 M.T.	Uni.	926	938	12	14.800	177.600
29	Perno todo rosca 5/8" x 16"	Uni.	67	79	12	12.300	147.600
30	Perno recto 3/4" x 11" p/.aisl. Porcelana M.T.	Uni.	1.293	1.297	4	22.100	88.400
31	Prensa LV hasta 13/150-8/70mm²	Uni.	3	-	(3)	45.000	(135.000)
32	Pinza suspensión para hilo de guardia 5/11 mm	Uni.	422	423	1	45.800	45.800
33	Tronco anclaje 0,2mx1,2m TIPO TA 2	Uni.	35	36	1	42.000	42.000
34	Varilla anclaje VA 2 5/8"x2,1m.	Uni.	35	36	1	58.200	58.200
35	Tuerca ojal de 5/8"	Uni.	126	133	7	7.500	52.500
	SUB. TOTAL 2	Gs.					**714.410**
	SUB. TOTAL 1	Gs.					**11.309.800**
	SUB. TOTAL 1 + 2	Gs.					**12.024.210**
	MONTO DEL CONTRATO	Gs.					**655.294.230**
	VARIACIÓN PORCENTUAL	%					**1,83%**

PLANOS Nº51.809; LAMINA 1/2 -2/2 PTO Nº 225.4727 /0

OBSERVACIONES: **13/02/2013** Hoja : 2/2

Las EETT de materiales, que forman parte de las documentaciones de la presente Contratación, deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT, quedándose el contratista obligado a sustituirlos sin más tramites.

VERIFICACION TECNICA

Lic. Pablo Roberto Morinigo V.
Jefatura - DD/SOD

Lic. Oscar Vicente Ruffinelli
Sección Fiscalización
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución

ROTEL ING. S.R.L.
RUC.: 80018319 - 3